

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9870 *INTIMUS INTERNATIONAL IBERICA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE); INTIMUS INTERNATIONAL SPAIN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), las sociedades "Intimus International Ibérica, S.A.U." ("Ibérica") e "Intimus International Spain, S.L.U." ("SP") anuncian el acuerdo de fusión por absorción, de Ibérica a SP, adoptado el 31 de octubre de 2016 por el accionista único y el socio único, respectivamente, de ambas sociedades en el ejercicio de la competencia de la junta general. En virtud de dicho acuerdo de fusión SP se extinguirá y se producirá la transmisión en bloque de su patrimonio a Ibérica, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los socios y acreedores de Ibérica y SP tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las compañías.

Asimismo, los representantes de los trabajadores de las compañías tienen a su disposición para su examen en el domicilio social los documentos de la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 31 de octubre de 2016.- Javier Ortiz de Zárate Martínez, en su calidad de Administrador Único de Intimus International Iberica, S.A.U., e Intimus International Spain, S.L.U.

ID: A160080639-1